

La Escuela Informa: Medidas Docencia Primavera 2020

Introducción

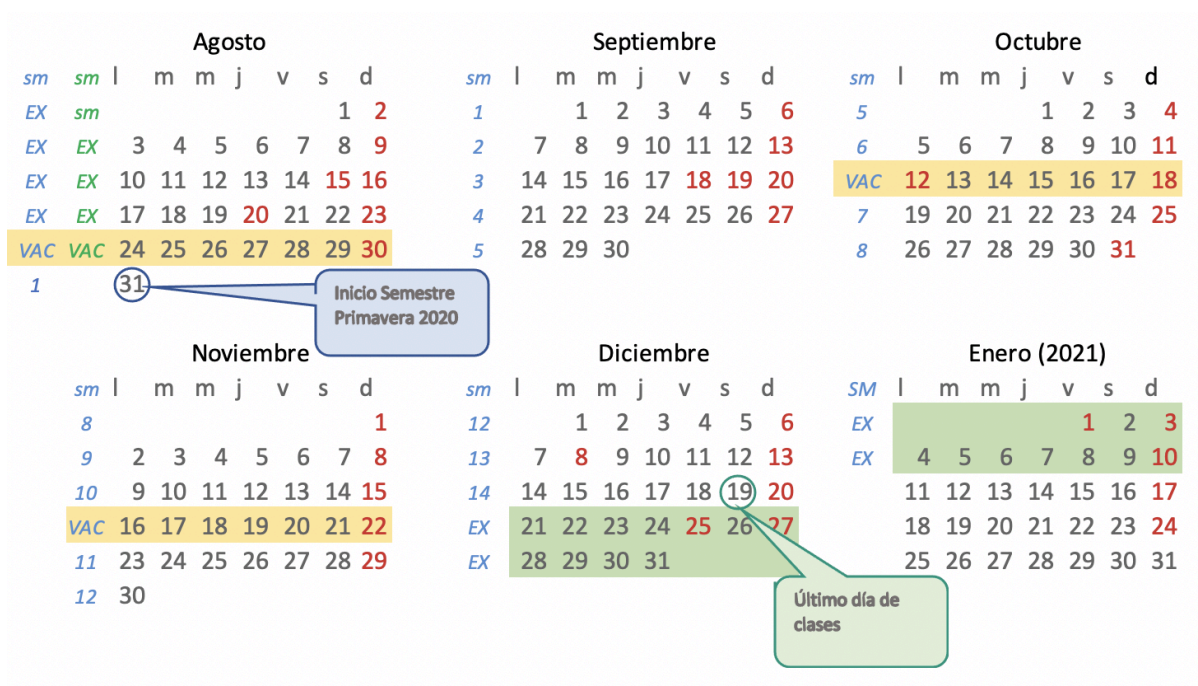
En función de la experiencia acumulada en el Semestre de Otoño 2020, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos nos presenta una serie de indicaciones para [abordar el Semestre de Primavera 2020](#). En particular, el cuidado por el bienestar de todos y todas en nuestra comunidad, velar por los aprendizajes nucleares o esenciales y una buena comunicación, son las premisas más importantes. Sobre la base de lo anterior, tendremos un calendario académico ajustado y, si las condiciones futuras lo permiten, podrían volver ciertas actividades prioritarias a los campus universitarios, con las medidas necesarias que permitan acoger la diversidad de realidades de nuestros y nuestras estudiantes.

A continuación se presentan las medidas que serán adoptadas para la docencia a distancia durante el Semestre Primavera 2020 en la FCFM. Estas medidas están en acuerdo con las normas, protocolos y formas de funcionamiento tradicionales de la Escuela de Ingeniería y Ciencias y la Universidad de Chile, contenidas en los reglamentos de estudio y otras normas que se pueden descargar en la sección de Reglamentos, protocolos y código de ética (más abajo).

Calendario Académico Primavera 2020

- **El Semestre Primavera 2020 comenzará el lunes 31 de agosto.**
- **Período de 14 semanas lectivas en el Semestre Primavera 2020**
Según indicaciones de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile ([LINK](#)) se ha indicado a todas las Escuelas el reducir las semanas lectivas para dejar espacio para 2 semanas de receso durante el Semestre Primavera 2020.
- **Se tendrán 2 semanas de receso académico durante el semestre**
El Semestre Primavera 2020 considerará 2 semanas de receso que estarán espaciadas dentro del semestre, correspondiente a: a) semana del 12 de octubre; y b) semana del 16 de noviembre. El objetivo de estos recesos es permitir a la comunidad descansar y realizar actividades de integración durante la actual situación de emergencia sanitaria.
- **El último día de clases está programado para el 19 de diciembre**

La consideración de fecha de inicio de semestre, las 14 semanas lectivas y las 2 semanas de receso permiten planificar el término de las clases lectivas para el 19 de diciembre (ver esquema abajo).



- **Periodo de exámenes entre el 21 de diciembre 2020 y 9 de enero 2021**

Este período de exámenes permitirá reservar el espacio para la realización de prácticas profesionales y los cursos críticos que necesitan presencialidad.

- **⚠ IMPORTANTE: No habrá Semestre de Verano**

Se les recuerda que no existirá semestre de verano y que el período de verano se usará para la eventual recuperación de actividades presenciales de los semestres Otoño 2020 y Primavera 2020, lo que será evaluado caso a caso para cada curso y estará supeditado a las condiciones sanitarias y protocolos de seguridad de la FCFM.

Proceso de postergación de estudios

1. Los/as estudiantes que deseen postergar el Semestre Primavera 2020 deben hacer la solicitud vía Campus --> Workflow en cualquier momento del semestre.

2.  **ATENCIÓN:** Las solicitudes de postergación de estudios para el semestre de Primavera 2020 son **hasta 15 de septiembre** con efecto arancelario (se suspende el pago del 50% del arancel anual). Más información y su actualización se puede obtener de la Subdirección de Gestión Docente, escribiendo al Email gestiondocente@ing.uchile.cl.
3. Las solicitudes de postergación de estudios para el Semestre Primavera 2020 son hasta el 19 de diciembre solo con efecto académico, con lo cual se elimina la inscripción total de los cursos.
4. Para solicitar la postergación del Semestre de Otoño 2021 mientras esté vigente el Semestre de Primavera 2020, se debe realizar vía solicitud al CAD, indicando "Otoño 2021" en "semestre de la solicitud" y en el texto indicar que se desea postergar el Semestre Otoño 2021.
5.  **IMPORTANTE:** Los/as estudiantes que hayan postergado el Semestre Primavera 2020 y deseen reincorporarse en el Semestre Otoño 2021 deben hacer la solicitud vía Ucampus --> Workflow **hasta el 31 de diciembre 2020**. De no retomar los estudios en el Semestre Otoño 2021 deberán nuevamente realizar el trámite de postergación en las fechas que corresponda, sino se exponen a cobros por el semestre aunque no inscriban ningún curso.
6. Los/as estudiantes que posean becas y/o beneficios arancelarios, de mantención u otros, **deben realizar el trámite de la postergación de estos en la Unidad de Bienestar Estudiantil**, Email bienestarestudiantil@ing.uchile.cl.

Inscripción de cursos y eliminación de cursos

1.  **IMPORTANTE:** El catálogo de cursos fue **publicado el 10 de agosto** y los/as estudiantes pueden **inscribir sus cursos desde el 12 de agosto al 19 de agosto**.
2.  **IMPORTANTE:** Se recomienda a los/as estudiantes el inscribir un máximo de 30 créditos en el semestre (sin considerar prácticas profesionales de verano) para que la sobrecarga no afecte su rendimiento académico y calidad de vida en general.

3. Los/as estudiantes tendrán la posibilidad de realizar una **eliminación normal de cursos en dos instancias**: (1) del 19 al 25 de octubre, y (2) del 23 al 29 de noviembre.
4. Estos procesos de **eliminación normal de cursos no dejarán registro**, para no afectar el cálculo del avance académico de el/la estudiante que posee beneficios (ej. becas).
5. Los/as estudiantes podrán eliminar los cursos que estimen necesario en el proceso de eliminación normal, **dejando como mínimo 1 curso inscrito**. Si el estudiante estimara eliminar todos sus cursos, se le sugiere postergar estudios en el plazo correspondiente (ver arriba y estar atento a los anuncios de la Secretaría de Estudios), así como postergar sus beneficios. Estas solicitudes se deben realizar a la unidad de vía Ucampus --> Workflow y Bienestar Estudiantil (Email bienestarestudiantil@ing.uchile.cl), respectivamente.

Organización de la docencia

1. Clases a distancia durante todo el semestre mediante plataformas accesibles

- Los/as estudiantes están bien familiarizados con la plataforma U-Cursos, por lo cual se solicita centralizar toda información oficial en esta plataforma.
- Se aceptará el uso de otras plataformas cuando sea necesario para el desarrollo de las competencias que compromete el curso, o que ofrezcan herramientas no consideradas por U-Cursos; en cualquier caso, estas plataformas deben estar debidamente informadas a los y las estudiantes vía U-Cursos.
- En U-Cursos están incluidas las plataformas Zoom, Google Meet y Jitsi para el desarrollo de clases sincrónicas. Se solicita leer el documento de apoyo de [manejo de clases vía Zoom](#).

2. Campañas para una mejor convivencia en el proceso formativo

La Escuela promoverá activamente que se generen buenos climas de aprendizaje en los cursos de la Facultad. Para esto realizará campañas que aborden temas relevantes como el comportamiento íntegro y la participación en clases, entre otros.

3. Cobertura de contenidos esenciales en los cursos

- Según las [indicaciones de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos](#) de la Universidad de Chile para el Semestre Primavera 2020, los cursos deben concentrarse en cubrir los contenidos esenciales y el desarrollo de competencias declaradas en el curso.

- Dada la situación de emergencia sanitaria, los/as docentes deben revisar el plan de actividades del curso, sus recursos pedagógicos y la malla curricular para decidir qué contenidos/competencias son esenciales de desarrollar en el curso.
- Para definir los contenidos esenciales, se sugiere revisar este [documento](#), donde se da una guía de cómo definir tales contenidos y cómo organizar la docencia en torno a esto.

4. Mantención de módulos horarios en el Catálogo de Cursos Primavera 2020

Se mantendrán los bloques horarios tradicionales, permitiendo así tener un espacio flexible para albergar los diversos tipos de cursos de la FCFM.

5. Las clases podrán tener formato sincrónico o asincrónico

- Las clases podrán tener formato sincrónico o asincrónico, donde se prefiera lo asincrónico para la entrega de contenidos y lo sincrónico para generar interacción entre el/la docente y los/las estudiantes.
- Se solicita a los/as docentes que las clases sincrónicas contemplen el uso de metodologías activas, usando para ello [estrategias pedagógicas](#) adecuadas para promover la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante en clases (ej. sesiones de preguntas y respuestas, resolución de problemas o usar tecnología como mentimeter).
- Los equipos docentes pueden encontrar diversos recursos para apoyo al diseño de las actividades sincrónicas y asincrónicas en este [LINK](#).
- Aquellos contenidos que se deban entregar en formato de clase expositiva pueden ser pre-grabados y disponibilizados de manera asincrónica mediante las herramientas que se indican [AQUÍ](#).

6. Las sesiones de clases expositivas sincrónicas tendrán una duración máxima de 60 minutos. Los cursos que requieran sesiones más largas, hasta de 90 minutos, deben ser autorizados por la Escuela.

- En las condiciones actuales de emergencia sanitaria, se establece que la duración máxima de las sesiones de clases expositivas sincrónicas (cátedra, laboratorio, auxiliares) es de 60 minutos. Esta medida permite a los/as estudiantes una mayor atención en este tipo de clase, permite más flexibilidad en tiempos de descanso intermedios entre clases, y les permite adecuarse a las condiciones de estudio de sus hogares que distan mucho de las que dispone en el Campus.
- Podrán existir excepciones a esta directriz. Aquellos/as docentes que requieran realizar actividades sincrónicas de más de 60 minutos de duración y de hasta un máximo de 90 minutos, deben revisar su caso con el

Jefe/Coordinador Docente correspondiente, que a su vez elevará la solicitud a la Escuela para su aprobación.

- En los casos aceptados de clases sincrónicas de más de 60 minutos de duración, se recomienda realizar pausas de 3-5 minutos para mejorar la atención del estudiante a la clase (ver [material para pausas activas](#) desarrollado por las áreas de Calidad de Vida y Deportes, Recreación y Cultura).

7. No exigir asistencia obligatoria a las clases sincrónicas

- Se solicita a todos los equipos docentes el no exigir asistencia obligatoria a las clases sincrónicas.
- Esto se justifica dada la situación de emergencia sanitaria, con los compromisos adicionales que demanda a los/as estudiantes a dedicar tiempo a labores del hogar, labores remuneradas y a las condiciones de infraestructura propia de sus hogares: compartir el equipo, tranquilidad en las noches, intermitencia o mala señal de internet, entre otros, para más detalles ver resultados de [Encuesta de experiencia estudiantil en docencia remota](#)).
- Los cursos que requieran mayor participación del estudiante en las clases en línea deben flexibilizar esta participación con actividades complementarias asincrónicas. La Escuela aceptará excepciones en cursos que requieran de manera justificada la participación sincrónica de los/as estudiantes. Estas excepciones se indicarán explícitamente en el Catálogo Primavera 2020.
-  **IMPORTANTE:** Los/as estudiantes y equipos docentes deben tener presente que la Escuela gestionará las adecuaciones curriculares que se deben realizar en los cursos según las necesidades especiales de algunos estudiantes para seguir la docencia a distancia. En este sentido, se solicita a los/as estudiantes plantear sus necesidades especiales vía Ucampus -> Workflow -> CAD y la Unidad de Calidad de Vida (Email: cdevida@ing.uchile.cl); asimismo, se solicita a los equipos docentes apegarse al [Procedimiento para estudiantes en situación de discapacidad que requieran adecuaciones curriculares](#).

8. Todas las clases expositivas serán grabadas y puestas a disposición de los/as estudiantes

- Todas las clases expositivas serán grabadas de tal manera que los/as estudiantes puedan seguir las de manera sincrónica (online) o asincrónica. **Revisar [AQUÍ](#) las recomendaciones del A2IC al respecto.**
- Excepciones a esta medida serán evaluadas por la Escuela mediante una solicitud debidamente justificada, vía la Jefatura/Coordinación Docente

correspondiente. En caso de ser aceptada, esta excepción será indicada explícitamente en el Catálogo Primavera 2020.

- Para publicar la grabación de las clases recomendamos a los equipos docentes hacerlo a través de YouTube. Alternativamente, pueden usar Google Drive, Dropbox u otra, siempre dejando en Enlaces de U-Cursos el link del video. En última instancia (no recomendable) subir el archivo de video en material docente.
- Para resguardar la privacidad de profesores y estudiantes que participan en las clases, se pide a los/as estudiantes no publicar las clases, ya sea vía streaming o grabadas en canales fuera de los dispuestos por la FCFM.
- Tan importante como la disponibilidad de clases grabadas, son las instancias sincrónicas con estudiantes del curso. Por esto se pide incluir en el diseño del curso instancias de interacción, sean estas sesiones de preguntas y respuestas u otras instancias de aprendizaje activo.

9. Material de clases disponible en U-Cursos

Se solicita dejar disponible en la plataforma U-Cursos todo el material que será usado en el curso. También se recomienda a los profesores dar todas las facilidades para que los/as estudiantes accedan a otros recursos docentes, tales como guías, audios, horas de consulta, y otros videos.

10. **IMPORTANTE:** Registro en U-Cursos de las evaluaciones a tomar durante el semestre

En todos los cursos, los equipos docentes verificarán que todas las evaluaciones a tomar durante el semestre estén registradas en la [herramienta 'Calendario'](#) de U-Cursos. Este registro ayudará a Jefes/Coordinadores docentes y Escuela a mejorar la coordinación de las evaluaciones.

11. Planificación de actividades de cada curso comunicado en U-Cursos

- Las anteriores indicaciones tienen por finalidad facilitar la autogestión del aprendizaje por parte de estudiantes.
- En este sentido, se solicita a los equipos docentes socializar con sus estudiantes el programa del curso, enfatizando las competencias que se espera desarrolle durante el semestre.
- En este contexto, se solicita a los equipos docentes mostrar a sus estudiantes el plan de actividades del curso para lograr esas competencias, indicando para cada semana los temas a cubrir, lecturas asociadas, evaluaciones, el tiempo de dedicación estimado a las actividades, según corresponda. Ver

estos documentos que tratan el tema de planificación de manera general y específica.

- En este plan de actividades, los equipos docentes deben verificar el balance entre la dedicación de participación en clases sincrónicas-asincrónicas y el trabajo autónomo del estudiante (tareas, estudio de materias), de manera que el resultado se ajuste a los créditos del curso.
- El total de horas estimadas de dedicación al curso corresponde a lo señalado en el Reglamento de los Estudios Universitarios de Pregrado, 27 horas en el semestre por 1 crédito (ej. esta dedicación debe distribuirse entre las semanas lectivas así como las semanas de receso y exámenes, considerando las clases sincrónicas-asincrónicas y el trabajo autónomo del estudiante).
- Con el fin de comunicar adecuadamente a los/as estudiantes el plan de actividades académicas de los cursos se solicita a los equipos docentes registrar todas las actividades semanales en U-Cursos usando las herramientas 'Novedades', clases virtuales, Tareas, Test y Calendario.
- Asimismo, se sugiere a los profesores al inicio de cada semana de clases informar a sus estudiantes sobre los contenidos que se verán en esa semana, lo cual ayudará al estudiante a organizarse mejor para la semana.

12. **IMPORTANTE: Coordinación de cursos de 1er y 2º año de Plan Común**

Se solicita a los departamentos que dictan cursos en Plan Común, coordinar a los/as docentes por curso (primer y segundo año), cuidando de que exista coordinación sobre los contenidos esenciales, organización de la docencia y evaluaciones (número de controles, tareas, fechas y duración de evaluaciones). Respecto a las estrategias pedagógicas, los/as docentes tienen libertad sobre aquellas que utilizarán.

Evaluaciones

1. Todas las evaluaciones, incluidos los exámenes, serán en modalidad a distancia

Esta es una medida que está de acuerdo con los lineamientos de Facultad, Universidad y el Plan del Gobierno ante la situación de emergencia sanitaria.

2. La Escuela de Ingeniería y Ciencias seguirá a cargo de la coordinación de las evaluaciones tipo control (sincrónicas) de Plan Común

- Esta coordinación se realizará por medio del calendario de controles de Plan Común, el cual será publicado la primera semana de clases.
- Se pide a todos los/as docentes respetar las fechas declaradas en este calendario.



-  **IMPORTANTE:** Asimismo, se solicita a los equipos docentes asegurarse que el servicio "Calendario" de U-Cursos tenga registradas todas las evaluaciones para que la Escuela pueda además balancear la carga de las evaluaciones complementarias (ejercicios, laboratorios, controles de lectura y presentaciones, entre otras).

3. Las ponderaciones de las evaluaciones se registrarán según reglamento de estudios de pregrado (Artículo 32)

- El reglamento de estudios da indicaciones claras respecto a los sistemas de evaluación posibles y esquema general de ponderaciones.
- Según la naturaleza del curso esté podrá ser evaluado:
 - Mediante 1 ó más controles y 1 examen;
 - Mediante 1 ó más controles, 'actividades complementarias' (ejercicios, laboratorios, controles de lectura y presentaciones, entre otras) y 1 examen. Observación: En este caso, el examen está asociado al ítem controles y ambos ítems deben ser aprobados por separado;
 - Mediante solo actividades complementarias o con solo una nota final.
- Sobre las ponderaciones:
 - En el caso de cursos con 3 ó más controles el promedio de este ítem corresponderá a un promedio ponderado del examen (40%) y del promedio de controles (60%);
 - En el caso de cursos con 2 ó menos controles el promedio de este ítem corresponderá a un promedio ponderado del examen (50%) y del promedio de controles (50%);
 - En el caso que el curso no considere controles, el examen ponderará 100%.
- Observaciones:
 - En el caso que el equipo docente quiera seguir el esquema de actividades complementarias y examen, y siguiendo la reglamentación, estas deben ser aprobadas por separado considerando que están asociados a distintos ítems.
 - En el caso que el equipo docente necesite un esquema de evaluación particular, se le recomienda usar solo una nota final que integre su esquema.
 - Dada la ansiedad que produce el aprobar un curso en una sola evaluación, sobre todo en estudiantes de Plan Común, se recomienda a los/as docentes realizar al menos 1 control para que el examen no pondere el 100%.



4. Se recomienda combinar evaluaciones sumativas y formativas durante el semestre.

- Las evaluaciones formativas corresponden a evaluaciones breves, de poca dedicación en tiempo, con poca o nula ponderación en la nota final y cuyo fin esencial es dar una retroalimentación continua a los y las estudiantes (para más información ver [AQUÍ](#)).
- En el caso de cursos lectivos (cátedra) y para cuidar la carga de evaluaciones durante el semestre, se sugiere tener no más de 2 evaluaciones sumativas (controles) y no más de una evaluación formativa cada dos semanas.
- Se solicita a los/las docentes que el sistema de evaluación que defina sea coherente con el Reglamento de Estudios (ver punto más arriba que describe los sistemas de evaluación posibles) y considerando la situación de contingencia sanitaria.
- Los sistemas pueden avanzar hacia formatos más modernos siguiendo por ejemplo el concepto de [Mastery grading](#).

5. Para las evaluaciones principales (controles y exámenes) se deben explicitar previamente (al menos 1 semana) los contenidos y habilidades que serán evaluados

- Esta medida busca apoyar el foco de estudio de los/as estudiantes, guiando el énfasis que se debe poner en el estudio personal.
- Además, permitirá transparentar lo que se espera de cada estudiante en la evaluación, minimizando así los potenciales "reclamos" posteriores.
- Recordar que para los cursos que consideren dentro de sus actividades, controles calificables con nota de 1 a 7, deberán evaluar en dichos instrumentos, los contenidos tratados durante el desarrollo del semestre, hasta los revisados por el/la respectivo docente una semana antes de la fecha de realización efectiva (Artículo 34 del Reglamento de Estudios).

6. Opción de examen recuperativo según el reglamento de estudios (Artículo 40)

En los casos que los/as estudiantes obtengan una nota promedio de control (controles y examen) menor que 4.0 pero mayor o igual a 3.7 el profesor deberá generar una instancia adicional dentro del plazo fijado por la Dirección de Escuela e informar al estudiante si mantiene la nota reprobatoria o se le asigna la nota de control de 4.0 en el Acta de Examen.

7. El procedimiento de eximición se regirá según el reglamento de estudios (Artículo 41)

En los cursos que contemplen 2 ó más controles el estudiante podrá eximirse del examen siempre que haya rendido todos los controles y el promedio de los mismos sea igual o superior a 5.5.

8. Las evaluaciones sincrónicas tipo control deben estar diseñadas para ser respondidas con una duración máxima de 2 horas (con excepciones justificadas) y contar con tiempo extra para ser entregadas.

- El tiempo extra de entrega planificado por el equipo docente es para que el/la estudiante entregue sus respuestas (ordenar, revisar, escanear, enviar/subir, etc.) según el formato escogido y la naturaleza del curso.
- La Escuela gestionará con Ucampus ajustar la herramienta de Tareas en U-Cursos para apoyar la definición de una ventana más amplia para la rendición de evaluaciones tipo control, en que el estudiante podrá elegir libremente en qué bloque de 2 horas desarrollará la evaluación.
- En cualquier caso, se pide que el equipo docente del curso que use la herramienta Tareas de U-Cursos, indicando el tiempo estimado de solución de la evaluación, pidiendo a su vez que los/as estudiantes registren el tiempo real invertido.
- En caso que el/la estudiante tenga serias dificultades para rendir su evaluación debe justificar su problema vía la plataforma Workflow implementada con este fin. De esta manera podrá recuperar su evaluación parcial tipo control en 1 instancia dentro del semestre mediante un control recuperativo o mediante el reemplazo por la nota de examen (Artículo 35 del Reglamento de Estudios).
- Es importante resaltar que estas justificaciones frente a la Escuela no serán por atraso en la entrega sino que por no rendición de la evaluación. Los casos de atrasos serán manejados directamente por los/as docentes siguiendo las reglas que dé a principios del semestre a sus estudiantes.

9. Se pide poner especial cuidado en monitorear las condiciones de los y las estudiantes de su curso, verificando que el sistema de evaluaciones diseñado sea accesible para la mayoría del curso

- Para lo anterior se debe revisar el sistema de evaluaciones tanto en plazos como en formatos.
- Si se detectan casos particulares con dificultades mayores para rendir las evaluaciones, se les pide derivar a escuelapregrado@ing.uchile.cl.
- Los/las estudiantes que presenten inconvenientes importantes para rendir una de sus evaluaciones deberán seguir el canal formal de justificación frente a la Escuela vía la plataforma Workflow implementada con este fin (ver punto 9 más arriba) y que se rige por el Reglamento de Estudios (Artículo 35).

10. El sistema de evaluación de cada curso (ej. criterios de aprobación, ponderaciones) deberá estar en acuerdo con el Reglamento de Estudios y deberá ser publicado por

el/la profesor/a del curso durante las primeras semanas del Semestre Primavera 2020. Recomendamos utilizar el servicio de 'Novedades' de U-Cursos (habilitado para avisos y novedades para los integrantes del curso).

El informar oportunamente a los/as estudiantes sobre el sistema de evaluación le da claridad al estudiante para organizar su autoaprendizaje y su tiempo de dedicación a los estudios.

11. Orientaciones del A2IC sobre los sistemas de evaluación a distancia pueden encontrarlos en los siguientes documentos: [Guía para el diseño de evaluaciones](#) e [Indicaciones para las evaluaciones a distancia en la FCFM](#).

Presencialidad

- 1. La docencia del Semestre Primavera se realizará totalmente a distancia, con la sola excepción de actividades críticas que requieren presencialidad obligatoria (Ej. cursos o memorias con laboratorios y/o terrenos).**

- Estas excepciones se realizarán a solicitud de las unidades departamentales y se aceptarán en la medida que sigan los lineamientos y protocolos de seguridad de la FCFM y de la Universidad de Chile. En el caso que las condiciones sanitarias lo permitan, las actividades posibles de reactivar en el campus serán anunciadas con la debida antelación a los/las profesores y estudiantes.

- 2. Lineamientos para los cursos que requieren presencialidad completa o parcial**

- Los cursos que necesitan presencialidad parcial o total (laboratorios, terrenos) están siendo rediseñados por los Departamentos, con apoyo de la Escuela en los casos que lo requieren. Los equipos docentes virtualizarán lo máximo posible, para reducir al mínimo las actividades presenciales; estas últimas deberán ser organizadas hacia el final del semestre o para el período de recuperación en enero.
- En los casos de Departamentos que requieren que los/as profesores/as de cátedra/auxiliares/ayudantes y/o técnicos asistan al campus para grabar experiencias en los laboratorios: esto se podrá realizar, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, y deberá seguir un estricto protocolo sanitario desarrollado por la mesa Covid de Facultad. El equipo del Centro de Producción Audiovisual (CPA) de la Escuela podrá apoyar la grabación de la experiencia, para recibir apoyo pueden comunicarse al correo electrónico a2ic.ing@uchile.cl.

- La Escuela contactará a los jefes docentes de los Departamentos que dictan cursos que requieren presencialidad y para los cuales se está haciendo el esfuerzo de virtualizar lo máximo posible. De esta forma se podrán dimensionar los recursos necesarios para lograr esta virtualización (ej. compra de licencias, auxiliares/ayudantes adicionales para virtualizar actividades).
- Tipos de cursos que requieren presencialidad:
 - **Curso totalmente presencial.** No se dictará en Primavera 2020 cursos totalmente presenciales. Los equipos docentes virtualizarán lo máximo posible de estos cursos, para reducir al mínimo las actividades presenciales; estas últimas deberán ser organizadas hacia el final del semestre o para el período de recuperación en enero.
 - **Curso parcialmente presencial.** El curso se dictará en el Semestre de Primavera 2020 y los/as estudiantes serán informados la primera semana de clases, por el equipo docente respectivo sobre la modalidad en que se avanzará con el curso en el período de docencia remota.
 - *Actividades presenciales.* Las actividades presenciales del curso quedarán pendientes y se podrán llevar a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan, hacia el final del Semestre de Primavera 2020 o durante el período excepcional de verano, en enero (11-30 de enero).
 - *Flexibilización de requisitos.* Para cuidar el avance curricular del estudiante, se evaluará caso a caso, junto a los/as docentes, la opción de flexibilizar los requisitos de los cursos siguientes en la carrera que tienen como prerrequisito los cursos de laboratorio/terreno que queden pendientes en el Semestre Primavera 2020.
 - *Finalización del curso.* Los cursos en esta situación podrán quedar en estado “sin nota final” hasta que puedan terminarse las actividades presenciales. Esta medida es estrictamente excepcional debido a la situación de crisis sanitaria. La Escuela cuidará que las actas sean enviadas una vez terminadas las actividades presenciales.

3. Se tomarán medidas especiales para que los/as memoristas puedan terminar sus trabajos de título (ampliación de prórrogas, temas de memoria ajustados a las condiciones de emergencia sanitaria, entre otros)

- Los/as estudiantes que tengan inscrito el curso XX6909 o XX6910 en Primavera 2019 u Otoño 2020, pueden acceder al [Catastro de Condiciones de](#)

Trabajo y Memoria de Título de Pregrado Otoño 2020 para informar sobre las necesidades para dar término a su trabajo/memoria de título.

- Los/as estudiantes que respondieron el catastro serán contactados vía correo electrónico por la Escuela para informarles sobre el procedimiento para el apoyo necesario.
- En particular, el/la estudiante que necesite usar infraestructura del campus deberá contar con el visto bueno de su profesor guía sobre esta necesidad. Posterior a esto, el/la estudiante será contactado/a vía correo por la Escuela para indicarle el protocolo para acceder a estos espacios.

4. La carrera de Geología tendrá un tratamiento especial, dado el mayor porcentaje de cursos/actividades académicas que requieren presencialidad, y la situación de acumulación de terrenos de los semestres Primavera 2019, Otoño 2020 y Primavera 2020.

El diseño de las actividades docentes de la carrera de Geología fue realizado por el Departamento de Geología con el apoyo de la Subdirección de Gestión Docente de la Escuela. Este plan lo pueden revisar [AQUÍ](#). El link al documento también se enviará por correo a todos los/as estudiantes de Geología que hayan cambiado el código.

5. Prácticas profesionales 2020 - 2021

En el contexto de crisis sanitaria una de las actividades curriculares de aprendizaje más afectada es la práctica profesional. Estas actividades curriculares son organizadas y administradas por cada Departamento, pero en el contexto de contingencia la Escuela de Ingeniería y Ciencias entrega los siguientes lineamientos mínimos para el desarrollo de las prácticas durante el semestre primavera y verano 2021 que pueden revisar [AQUÍ](#).

Apoyo a la docencia

- Para el Semestre Primavera 2020, la Escuela de Ingeniería y Ciencias, en conjunto con las Direcciones de Decanato, ha trabajado en la implementación de acciones para superar los desafíos identificados por el Comité de Facultad para la planificación del período 2020-2021:
 - Potenciando la docencia a distancia en la Facultad (capacitación/acompañamiento del A2IC);
 - Generando espacios de encuentros orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad (Ej. Patio Virtual, pausas activas y de meditación, actividades



- para fiestas patrias, actividades mechnonas, semanas temáticas, encuentros docentes-estudiantes);
- Generando espacios de docencia a distancia libres de violencia y discriminación (capacitaciones y protocolos de sana convivencia);
 - Promoviendo la integridad académica (Instructivo en proceso de socialización);
 - Fortaleciendo la comunicación (Ej. La Escuela Informa 2.0);
 - Mejorando la interacción profesor-estudiante (orientaciones/talleres de capacitación del A2IC);
 - Apoyando con recursos la innovación docente (12 proyectos);
 - Reforzando los equipos docentes (100 auxiliares/ayudantes adicionales para cursos de Plan Común);
 - Apoyando con tecnología a los equipos docentes (200 tabletas+lápiz, en proceso de adquisición);
 - Apoyando con tecnología a los estudiantes (150 tablets; extensión del plan de datos de los chips; 150 teclados para las tablets entregadas en otoño, en proceso de adquisición);
 - Facilitando las actividades experimentales con simulaciones (apoyo del Centro de Producción Audiovisual);
 - Flexibilizando la reglamentación de las prácticas profesionales (Instructivo socializado);
 - Dando condiciones adecuadas para el desarrollo de los trabajos/memorias de título (catastro de condiciones de trabajo, flexibilización de plazos);
 - Manteniendo canales abiertos de apoyo y acompañamiento orientado a la comunidad estudiantil (formularios condiciones de estudio y COVID);
 - Acompañando a la comunidad con talleres y campañas virtuales orientadas a la prevención y promoción de salud mental;
 - Ayudando y orientando a los/as estudiantes cuando las condiciones económicas son desfavorables (Ej. Campaña Solidaria Covid 19).
- En el mismo sentido, se potenciará el [Área para el Aprendizaje en Ingeniería y Ciencias \(A2IC\)](#) para que siga desarrollando más y mejores estrategias pedagógicas, ofreciendo material y talleres en las comunidades de virtualización docente de [profesores/as](#) y [auxiliares](#). Ver recursos [AQUÍ](#). Para consultas escribir al Email a2ic.ing@uchile.cl.
 - En la [Semana de la Docencia FCFM 2020 \(3-7 agosto\)](#), organizada por el A2IC, se dio un interesante un espacio a la reflexión sobre la docencia a distancia considerando la experiencia acumulada en otoño 2020. El material generado en este evento pueden encontrarlo [AQUÍ](#).



Escuela de Ingeniería
y Ciencias
FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

- La Escuela seguirá a cargo de proveer de licencias Zoom a la comunidad docente, asegurando la disponibilidad de estas para un buen funcionamiento de la docencia (1000 licencias).
- Los equipos docentes deben conocer las [medidas de seguridad de Zoom](#) en las clases virtuales sincrónicas, para cuidar intromisiones de personas ajenas a las clases.
- Los/as estudiantes del Plan Común tendrán la posibilidad de ser apoyados en su aprendizaje de matemáticas y física por los tutores del **Taller los Dos Relojes** (Email tallerdosrelojes.ing@uchile.cl, Comunidad U-Cursos: [T2R](#)).
- El laboratorio de escritura **Armadillo** (Página web: [ARMADILLO](#)) está funcionando con tutorías especializadas tanto en español como en inglés para apoyar a los/as estudiantes en sus procesos de escritura de textos académicos, lectura y comunicación oral (Para agendar una hora se debe llenar el siguiente formulario: [FORM](#)).
- La Escuela seguirá dando apoyo a los/as estudiantes mediante sus unidades de Subdirección de Asuntos Estudiantiles (Email sae@ing.uchile.cl), **Bienestar Estudiantil** (Email bienestarestudiantil@ing.uchile.cl), **Calidad de Vida** (Email cdevida@ing.uchile.cl) y **Orientación Vocacional** (Email orientacion_vocacional@ing.uchile.cl).
- Todos los/as estudiantes que requieran algún tipo de beneficio deben completar el “Formulario de Caracterización Estudiantil” ([FOCES](#)) y acreditarse en la unidad de Bienestar Estudiantil.
- Los/as estudiantes con problemas materiales para participar de la docencia remota deben escribir a la unidad de Bienestar Estudiantil al Email bienestarestudiantil@ing.uchile.cl.
- Se dará un plan de acompañamiento a estudiantes con dificultades para seguir la docencia a distancia (ver puntos anteriores).

Reglamentos, protocolos y código de ética

- Es importante que toda la comunidad conozca los reglamentos y protocolos para resguardar una sana convivencia en los espacios de interacción virtual.

- Revisar la [normativa y reglamentación vigente](#) para la docencia de pregrado en la página web de la Escuela de Ingeniería y Ciencias.
- Revisar el [documento con recomendaciones](#) para cuidar un ambiente de sana convivencia durante el tiempo de docencia a distancia.
- En la página web de la Dirección de Género de la Universidad revisar las [Políticas de Universitarias para prevenir el acoso sexual](#), el nuevo [reglamento de jurisdicción disciplinaria de los y las estudiantes](#) y el [Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria](#).
- El [código de ética](#) de la Escuela de Ingeniería y Ciencias se sigue aplicando en un contexto de docencia y evaluaciones virtuales durante la crisis sanitaria. Los valores y principios del código de ética inspiran y permean el actuar de todos los miembros de la comunidad universitaria y se expresan en las actitudes de respeto, responsabilidad, honestidad, perseverancia, rigurosidad y excelencia, que caracterizan a la Universidad de Chile.

Comunicaciones

- La Escuela de Ingeniería y Ciencias seguirá comunicando la información relevante para el Semestre Primavera 2020 bajo el asunto “La Escuela Informa”. Además, seguirá actualizando el repositorio informativo con todo el contenido de interés relacionado con docencia y vida universitaria a distancia en este período de emergencia sanitaria. El repositorio lo pueden visitar [AQUÍ](#).
- Ante cualquier necesidad, duda o comentario, se recomienda enviar un correo a escuelapregrado@ing.uchile.cl.

Atentamente,

Luisa Pinto Lincoñir
Directora Escuela de Ingeniería y Ciencias
FCFM - U. de Chile